



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 174 -2024-DG-HRGDV A.

Abancay, 14 OCT. 2024

### VISTO:

La disposición contenida en el Memorando N° 719-2024-DG-HRGDV-ABANCAY, de fecha 02 de octubre del 2024, mediante el cual el Director General, dispone la proyección de la Resolución Directoral Asignando Funciones al M.C. Jhon Carlos POZO SANCHEZ, en el cargo de Jefe Médico del Servicio de Pediatría del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay, y demás documentos que forman parte integrante de la presente resolución, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el literal d) de la Novena Disposición Complementaria y Final de la Ley 30057, señala "Las disposiciones del Decreto Legislativo 276 y del Decreto Legislativo 728 y sus normas complementarias, reglamentarias y de desarrollo, con excepción de lo dispuesto en el literal a) de la novena disposición complementaria final de la presente Ley, son de exclusiva aplicación a los servidores comprendidos en dichos regímenes. En ningún caso constituyen fuente supletoria del régimen que la presente ley establece". Es decir, a los servidores nombrados bajo el régimen Laboral del Decreto Legislativo 276, de nuestra institución, (profesionales de la Salud y personal técnico y auxiliar asistencial de la Salud) se le sigue aplicando las disposiciones y normas reglamentarias del Decreto Legislativo 276, a excepción de sus valorizaciones que las perciben bajo el Decreto Legislativo 1153.

Que, de los artículos 23º y 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que los cargos son puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores públicos desempeñan las funciones asignadas, siendo esta asignación de naturaleza temporal y es determinada por la necesidad institucional, así como establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del Sector Público;

Que, el artículo 74º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con lo previsto por el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DPN, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada; siendo que la primera asignación se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa, las





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 174 -2024-DG-HRGDV A.

Abancay, 14 OCT. 2024

postiores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, con Informe N°193-2024-OGRHH-HRGDV-AB, de fecha 02 de octubre del 2024, el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, informa al Director General del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay, y emite pronunciamiento señalando que, realizado la revisión del Curriculum Vitae de la M.C. Jhon Carlos POZO SANCHEZ, se observa que cumple con el perfil correspondiente para ocupar el cargo de Jefe del Servicio de Pediatría, en el marco del Decreto Legislativo N° 1153 y el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay;



Que, en atención al visto del presente, y con la finalidad de cumplir con sus fines y objetivos institucionales, resulta pertinente su aprobación. En tal sentido, corresponde su formalización con la emisión del acto resolutivo pertinente;

Contando con la visación de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración, Dirección de la Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto, Dirección de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos del Hospital "Guillermo Díaz de la Vega" de Abancay;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 08º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional "Guillermo Díaz de la Vega" de Abancay, aprobado por Ordenanza Regional N° 005-2020-GR. APURIMAC/CR; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y la Resolución Directoral N° 156 -2024-DG-DIRESA-AP.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR FUNCIONES**, al Profesional de la Salud M.C. Jhon Carlos POZO SANCHEZ, en el cargo de Jefe Médico del Servicio de Pediatría del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay, a partir de la vigencia de la presente Resolución Directoral, con las facultades y responsabilidades que la Ley le confieren.



Av. Daniel Alcides Carrión



083-321006 / 083-321108



HRGDVA



direccióngeneral@hrgdv.gob.pe



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 174 -2024-DG-HRGDV A.

Abancay, 14 OCT. 2024

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DEJAR, sin efecto legal alguno cualquier acto administrativo anterior que se oponga a la presente Resolución Directoral.

**ARTICULO TERCERO.-** TRANSCRIBIR, el presente acto administrativo a los órganos administrativos y a los interesados para su cumplimiento y fines de Ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA  
Guillermo Díaz de la Vega

M.C. Isnel Rosan Ramos Moron  
DIRECTOR GENERAL  
CNP: 12 2871 RNE 37457



Av. Daniel Alcides Carrión



083-321006/ 083-321108



HRGDVA



direccióngeneral@hrgdv.gob.pe

